

Manta, 10 de Abril del 2015

Señores

**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE INDUSTRIAL PESQUERA DEL PACIFICO S.A.
INPESPA**

Ciudad.-

Por medio del presente cumplo con poner a vuestro conocimiento mi función Administrativa en la labor inherente a mi cargo de Gerente General y en calidad de Representante Legal de la Compañía **INDUSTRIAL PESQUERA DEL PACIFICO S.A. INPESPA** cumplo en entregarles el informe de labores correspondiente al ejercicio económico fiscal del año 2014, de conformidad con lo que dispone las leyes estatutarias de **INDUSTRIAL PESQUERA DEL PACIFICO S.A. INPESPA** y de Compañías del Ecuador.

En lo que refiere a la Administración de la Compañía ésta se ha esforzado por ceñirse a las políticas y decisiones emanadas por la Junta de Accionistas, máximo organismo rector de la administración de la compañía en todos sus aspectos económicos.

En este ejercicio fiscal hemos podido contrarrestar de manera positiva los diferentes obstáculos que se nos han venido presentando en las actividades diarias de la compañía, paulatinamente queremos sistematizar los ingresos y gastos regulando así los métodos para dar a conocer nuestros productos y así mantenernos en el nivel que hemos alcanzado en la actualidad en nuestra actividades comerciales.

En el Balance de Situación Financiera se observa un aumento en los valores del **Activo Total** y en el **Pasivo Total** en **USD\$ 171,222.00** y **USD\$ 158,802.54** respectivamente y como también el aumento del **Patrimonio Total** de la Compañía en **USD\$ 12,419.46**; se percibe un ligero aumento de los **Resultados Acumulados** en **USD\$ 8,738.74**. Además, en el Estado de Resultados Integral se presenta un **Resultado y/o Perdida del Ejercicio** de **USD\$ 7,280.87** provocado por el incremento de los **Ingresos por Ventas** en **USD\$ 602,552.75** en relación a los **Egresos por Costos y Gastos** que resultaron en **USD\$ 595,271.88**.

Que de conformidad con lo dispuesto en la Resolución N° 04-Q-11001 de la Superintendencia de Compañías publicada en el R.O.N° 289 del 10 de Marzo del 2004, la compañía ha cumplido cabalmente las normas sobre la propiedad intelectual y derechos de autor previstas en la Decisión N° 486 de la Comunidad andina que contiene el "Régimen Común sobre Propiedad Intelectual" publicada en el Registro Oficial N° 289 del 2 de Febrero del 2001 y las contenidas en la "Ley de Propiedad Intelectual" publicada en el R.O. N° del 19 de Mayo de 1996.

La empresa se encuentra al día en todas sus obligaciones fiscales y tributarias, así como también con los otros entes de control de Estado Ecuatoriano.

Augurando éxitos a la compañía **INDUSTRIAL PESQUERA DEL PACIFICO S.A. INPESPA**, quiero dejar constancia de mi agradecimiento a los señores de la Junta de Accionistas por la confianza en mí depositada.

Atentamente,


ING. ANA MARIA CHAVEZ M.
GERENTE GENERAL INDUSTRIAL PESQUERA
DEL PACIFICO S.A. INPESPA
RUC # 1391791895001